OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

4731

RESOLUCIÓN 63/2016, de 7 de noviembre, del Viceconsejero de Relaciones Institucionales, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Llodio para la transferencia de la titularidad y la integración del IES Municipal Llodio BHI en la red centros docentes del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Habiéndose suscrito por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco el Convenio referenciado, y a los efectos de darle la publicidad debida,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco el texto del Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Llodio para la transferencia de la titularidad y la integración del IES Municipal Llodio BHI en la red centros docentes del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, que figura como anexo a la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de noviembre de 2016.

El Viceconsejero de Relaciones Institucionales,
PEDRO LUIS BAZACO ATUCHA.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 63/2016, DE 7 DE NOVIEMBRE, DEL VICECONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y EL AYUNTAMIENTO DE LLODIO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD Y LA INTEGRACIÓN DEL IES MUNICIPAL LLODIO BHI EN LA RED CENTROS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de julio de 2016.

REUNIDOS:

De una parte, Dña. Cristina Uriarte Toledo, Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma Vasca, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en virtud del Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, y en uso de las competencias propias contenidas en el Decreto 193/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en concordancia con las establecidas en el artículo 26 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, del Gobierno y de cuantas le atribuye la legislación vigente.

Autorizada para la suscripción del presente convenio por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2016.

De otra parte, D. Jon Ander Altube Lazkano, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Llodio, en su representación, por aplicación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Autorizado para la firma del presente convenio por Acuerdo del Pleno del 29 de junio de 2016.

Ambas partes se reconocen la capacidad suficiente para el otorgamiento de este Convenio, cumpliéndose los requisitos establecidos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 9 de enero de 1996, por los que se determinan los convenios que deben ser autorizados por el Consejo de Gobierno Vasco, para lo que, al efecto

MANIFIESTAN:

1.– Que la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2013, de 10 de octubre, de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, autoriza a la Administración educativa a suscribir un convenio con el Ayuntamiento de Llodio para la integración del IES Municipal Llodio BHI en la red de centros públicos.

2.– Que con fundamento en tal autorización, la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ayuntamiento de Llodio suscriben el presente convenio para la transferencia de la titularidad y la integración del centro docente en la red de centros públicos del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.– Objeto y finalidad.

Al objeto de cumplir con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 1/2013, de 10 de octubre, de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, constituye el objeto del presente convenio la transferencia a la Administración de la Comunidad Autónoma de la titularidad para su posterior integración en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación Política Lingüística y Cultura del Instituto de Educación Secundaria con denominación específica «Municipal Llodio», código: 01000411, titularidad del Ayuntamiento de Llodio, que imparte Bachillerato y Formación Profesional.

Segunda.– Titularidad del centro docente e integración en la red pública dependiente del Departamento de Educación Política Lingüística y Cultura.

1.– El Ayuntamiento de Llodio transfiere la titularidad jurídico-administrativa del centro docente referido en la cláusula anterior a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que la acepta.

La referida transferencia de la titularidad del centro docente queda condicionada con carácter suspensivo a que surta efectos el decreto por el que se disponga la integración de dicho centro docente en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

2.– El proyecto de decreto de integración del centro docente en la red pública del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura se tramitará una vez que por los órganos competentes del Ayuntamiento se adopten y comuniquen los acuerdos de transmisión de la propiedad del patrimonio, bienes inmuebles y muebles, afectos al centro docente que se relacionan en los anexos I y II respectivamente, incluidos el acuerdo de desafectación del dominio público municipal de la finca registral en la que se ubica el edificio que alberga el centro y el acuerdo de cesión gratuita y libre de cargas de dicho bien inmueble.

3.– Por efecto de la asunción por la Administración de la Comunidad Autónoma de la titularidad jurídico-administrativa del centro docente y con la misma fecha de efectos, la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco asumirá la titularidad de los bienes muebles, el personal y los contratos en los términos que se señalan a en las cláusulas siguientes. Y ambas parte se comprometen a realizar las actuaciones necesarias para que la transmisión de la titularidad de los bienes inmuebles coincida con la integración del centro docente en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Tercera.– Patrimonio.

1.– El Ayuntamiento de Llodio, titular del centro docente referido en la cláusula primera, mediante este acto se compromete a realizar los trámites necesarios para transmitir gratuitamente y libre de cargas a la Administración de la Comunidad Autónoma, la propiedad de los bienes inmuebles y muebles afectados al centro docente que se relacionan en los Anexos I y II respectivamente, en los términos señalados en la cláusula anterior.

2.– La Administración de la Comunidad Autónoma se compromete a realizar los trámites necesarios para la aceptación de la referida transmisión y asumir los gastos que comporte la formalización de dicha transmisión.

Cuarta.– Personal.

1.– Con la fecha de efectos de la integración del centro en la red pública de centros docentes del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco asume el personal, tanto docente como no docente, que se relaciona en el Anexo III del presente convenio, siempre que en la fecha de la integración su relación laboral se mantenga.

2.– El personal que se relaciona en el anexo III al presente convenio, en el que se expresa la naturaleza de su correspondiente relación jurídica, quedará integrado en dicha fecha en la plantilla de personal de la Administración de la Comunidad Autónoma con una relación jurídica de la misma naturaleza y se regirá por la normativa de aplicación al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma.

3.– En lo que se refiere al personal docente, éste quedará integrado en el «Convenio Colectivo del Personal Laboral Docente y Educativo» manteniendo sus condiciones retributivas, coincidentes con las del personal docente del citado convenio de acogida. El profesorado que en el Anexo III figura como Maestro de Taller se integrará, a todos los efectos, como Profesor Técnico o Profesora Técnica de Formación Profesional, y el profesorado que figura como Profesor o Profesora de Formación Profesional, como Profesor o Profesora de Enseñanza Secundaria, siempre que se reúnan las debidas condiciones de titulación.

Formalizada la integración, el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura procederá, de forma progresiva, a la elaboración de la relación de puestos de trabajo y a la adscripción del personal, de conformidad con la normativa vigente. El tratamiento de eventuales situaciones futuras seguirá, en su caso, los cauces habituales previstos en la normativa y en las normas de funcionamiento de los foros de negociación afectados.

4.– En lo que se refiere al personal no docente, éste quedará integrado en el «Convenio Colectivo de colectivos laborales al servicio de la Administración de la CAE», manteniendo ad personam sus condiciones retributivas y aquellas otras compatibles con su relación jurídica.

Quinta.– Contratos.

1.– Con fecha de efectos de la integración del centro en la red pública de centros docentes del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, la Administración de la Comunidad Autónoma se subroga en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Llodio para el funcionamiento del centro docente con anterioridad a la autorización del presente convenio por el Consejo de Gobierno y que se relacionan en el Anexo IV, siempre que en la fecha de la integración mantengan su vigencia.

2.– Con anterioridad a la fecha de efectos de la integración, el Ayuntamiento de Llodio dará audiencia a las empresas contratistas afectadas por la subrogación, al objeto de que presten su consentimiento expreso a la misma. El ofrecimiento de audiencia indicará el plazo y órgano ante el que deberá realizarse la manifestación expresa del consentimiento y la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin respuesta escrita se entenderá producido el consentimiento tácito. En dicho ofrecimiento se indicará, asimismo, el órgano al que las empresas contratistas deberán dirigirse para cualquier cuestión relativa a los contratos a partir de la fecha de efectos de la integración.

Sexta.– Otras obligaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco asume el compromiso de adoptar las medidas necesarias para que el centro docente tenga idéntico nivel de mobiliario y equipamiento que el resto de los centros de la red de la que pasa a formar parte, de acuerdo con las necesidades y posibilidades generales del sistema educativo.

Séptima.– Eficacia.

Considerando que, de acuerdo con la cláusula segunda que antecede, la transmisión de la titularidad jurídico-administrativa del centro surte efectos en la misma fecha en que surta efectos el decreto por el que se disponga la integración del mismo en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura y que la aprobación de dicho decreto requiere la previa o simultánea transmisión a que se refiere la cláusula tercera, la firma del presente convenio supondrá la exigencia de la referida transmisión y aprobación del citado decreto en el plazo máximo de un año desde su fecha. Cumplido dicho plazo máximo sin ejecutar lo convenido, el convenio se considerará extinguido.

El decreto de integración del centro en la red de centros públicos del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, surtirá efectos desde que se produzca su publicación en el Boletín del País Vasco.

Y en prueba de conformidad las partes intervinientes firman el presente convenio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

El Teniente de Alcalde de Llodio,
JON ANDER ALTUBE LAZKANO,

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Centro docente IES Municipal Llodio BHI (Calle Virgen del Carmen, 17, 01400 Llodio).

Situación Jurídica: Propiedad

Superficie: 3.296,22 m^2

Observaciones: Finca n.º 784 del Registro de la Propiedad de Amurrio

ANEXO II

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES

– Soldadura y Calderería:

1 conformadora de perfiles

1 curvadora de tubo

1 plegadora manual chapa 1,5 mm

1 máquina universal corte

1 plegadora hidráulica 400 Tn

1 cizalla corte hidráulica chapa 5 mm

1 cilindro curvador motorizado

1 cilindro curvador manual

1 cizalla Gairu

1 máquina de soldar microplasma

3 amoladoras 125mm, 1 amoladora 176 mm y 1 amoladora 230 mm

1 polipasto cabrestante 400-800 kg (cesión profesorado)

1 mesa elevadora tijera hasta 700 kg

1 electroesmeriladora

1 soldadora puntos convencional y 1 soldadora puntos con CNC

4 máquinas de soldar electrodo Carburos Metálicos CMR 260 (azul)

2 máquinas de soldar electrodo GAR T (rojas)

1 máquina de soldar electrodo +TIG AC/DC (Magic wave roja)

2 máquinas de soldar electrodo +TIG AC/DC (Thermadyne negra)

6 máquinas de soldar electrodo +TIG (amarilla 200 w)

1 máquina de soldar electrodo +TIG AC/DC (Miller azul)

3 máquinas de soldar MIG/MAG (Carburos CM4R azul)

2 máquinas de soldar MIG/MAG (Esab amarilla)

11 máquinas de soldar Semi+Electrodo+TIG (Praxair Phoenix 301 verde)

5 máquinas de soldar Semi+Electrodo Sinérgicas (Kempi rojas)

1 mesa de corte por plasma CNC

1 sierra de sable

1 sierra de cinta

1 taladro de columna

1 taladro fresadora aluminio Optimun

1 taladro de columna Ibarmia AX325

1 taladro portátil percutor Hilti

1 taladro portátil de batería Bosch

1 taladro de mano Makita modelo HP 720 W

4 amoladoras Ø115 (2 Makita, 2 Bosch)

1 amoladora Ø230 Makita GA9030R

1 amoladora recta Makita

2 máquinas Praxair smartcut 60 trifásica 400 V corriente de salida 12-20A antorcha manual

1 extractor de humos de soldadura Naderman

1 secador de aire Novair

1 torsionadora FSB T-2EXP

1 extractor de humos de soldadura portátil Kemper

1 electroesmeriladora Letag

1 cizalla punzonadora Geka

1 sierra de cinta MG K260M

1 sierra caladora Makita 4327 450W

1 torno Pinacho SP 200

1 horno de secado de electrodos Praxair EQ450DT4

1 plegadora manual tronzadora MG modelo H92A 1000mm de ancho hasta 3mm de espesor

10 máquinas de soldar con electrodo Praxair D252

4 máquinas de soldar MIG-MAG (3 Praxair compact400, 1 Carburos metálicos CH4R)

1 máquina de soldar por resistencia CEA NKLT26

8 máquinas de soldar electrodo + TIG

– Fabricación mecánica y mantenimiento

8 tornos Pinacho

5 tornos Jashone

7 fresadoras Kondia

2 fresadoras Lagun

1 llave neumática dinamométrica

1 amoladora Ø115

1 esmeril TAG

1 rotalin

1 sierra de cinta Leonard 300

1 sierra de cinta vertical Samur S400

1 taladro columna Ibarmia AX/32

1 taladro Erlo TC32

1 taladro eléctrico portátil

1 taladro batería portátil

1 centro de mecanizado B640 Kondia con control Fagor 8055

1 fresadora Kondia FV1 con control Fagor 8055

1 fresadora Kondia FV1 con control Fagor 8025

1 fresadora Kondia FV1 con control Fagor 800MG

1 Torno Lealde CNC Fagor 8070

1 torno Lealde CNC Fagor 8055

1 torno Pinacho S94 C200 con control Fagor 800T

1 máquina electroerosión por hilo Ona UE250

1 máquina electroerosión por penetración Ona Datic 2030

1 medidor de herramientas Toolmaster 250

1 rectificadora GER CNC Fagor

1 rectificadora Kair T650

2 esmeriles Letag

12 puestos de ordenador equipados con software para CAD CAM (Unigraphics NX 8.5)

1 puesto de ordenador profesor equipados con software para CAD CAM (Unigraphics NX 8.5)

10 maletas de programación para CNC Heindainhein

1 máquina de ensayos de tracción Hoyton

1 proyector de video

1 prototipo de mantenimiento Lagun

1 máquina de aspiración de humos Kemper

2 máquinas de soldar por electrodo

3 tornos Pinacho

4 tornos Jashone

4 fresadoras Kondia FV1

1 fresadora universal FESAC

1 taladro Ibarmia BX 32

2 esmeriles Letag

2 traspaletas manuales

1 grúa Mega NC30

1 prensa manual Mega

1 máquina roscadora

1 sierra de cinta Leonar 300

1 compresor neumático Puska 3000

– Electricidad y electrónica

2 teléfonos IP 2 líneas (GXP1405) Grandstream (Telefonía IP)

2 puestos de control telefónico (GXP2120) Grandstream (Telefonía IP)

2 Gateway telefónico 4 FXO (GXW4104) Grandstream (Telefonía IP)

2 inyectores corriente PoE 5v (Telefonía IP)

2 antenas interiores TV Alcad (Sistema IPTV)

2 fuentes de alimentación FA-310 Alcad (Sistema IPTV)

2 módulos IPTV COFDM-IP (ST-100) Alcad (Sistema IPTV)

2 módulos Streamer 2AV-IP (SV-200) Alcad (Sistema IPTV)

1 módulo STreamer DVB-S-2 IP (SS-201) Alcad (Sistema IPTV)

2 receptores IPTV-AV con mando (STB-020) Alcad (Sistema IPTV)

1 servidor Rack 19" Gestión IPTV (SRG-120) (Sistema IPTV)

1 Switch Ethernet M4100-26G (cabecera) Netgear (Elementos Red Ethernet)

2 Switch Ethernet GSM7224P (planta) Netgear (Elementos Red Ethernet)

1 Router ProSafe Gigabit VPN FVS318G Netgear (Elementos Red Ethernet)

1 Router WiFi WRT 610N Linksys (Elementos Red Ethernet)

2 puntos de acceso DAP 1353 Dlink (Elementos Red Ethernet)

1 Servidor Dell Power EdgeT310(NT Sever 2008) DELL (Elementos Red Ethernet)

1 Servidor Rack 19" Gestión IPTV (Linux) (Elementos Red Ethernet)

1 SAI Dell 450-14225 de 1000W Dell (Elementos Red Ethernet)

1 Modem Cable Thomson Thomson (Elementos Red Ethernet)

5 kits Arduino Domótica

1 impresora láser color gran formato

1 impresora láser monocromo

1 proyector de video Sony con pizarra Mimio

2 impresoras

10 motores de diferentes tensiones y velocidades

2 esmeriles

2 taladros de mesa

2 juegos de herramientas de taller

1 juego de elementos de medidas eléctricas

8 motores trifásicos para prácticas

1 juego de elementos de medidas eléctricas

3 maquetas Simulador Ascensor 4 plantas Alecop

3 maquetas Simulador embotelladora Alecop

3 maquetas Bastidor con F.A. Maquetas Alecop

12 autómatas PCM1A 12E / 8S Rele Omron

3 motores III de jaula 220/380V

1 motor Dahalander 220 V Elwe

2 motores III de j aula 22/38V Alecop

2 motores monofásicos 22/38V Alecop

4 Transf. III 220 V / 22-38 V Alecop

20 sensores Inductivos 3 Hilos (PNP-NPN)

2 sensores Reflex 3 Hilos

1 fuente de alimentación 12 24V – 1,5 A de carril Siemens

14 inversores de giro III Carlo Gavazi

3 cabeceras de televisión terrestre y satélite

56 PCs de sobremesa

2 paneles fotovoltaicos

1 equipo de simulación de sonorización de vivienda

4 equipos de simulación porteros y videoporteros (2 y 2)

5 equipos de domótica

1 taladro de columna

3 medidores de campo promax

1 certificador de fibra óptica

1 certificador de cable par trenzado

1 fusionadora de fibra óptica

5 kits Arduino Robótica

1 maqueta SMC-IPC 200 SMC

1 maqueta cinta Christiani

1 maqueta selector Christiani

1 maqueta temperatura Alecop

1 maqueta posición Alecop

1 maqueta nivel Alecop

1 maqueta 363FV control velocidad/posición Omron

1 controlador digital de procesos Omron

1 compact low-noise inverter 363JV Omron

2 sensores capacitivos Omron

2 variadores de frecuencia

2 autómatas s7-313C Siemens

7 autómatas cj2 Omron

14 tarjetas labview usb 6008 National Instruments

1 tarjeta 6343 usb National Instruments

1 variador de frecuencia Micromaster

1 variador de frecuencia Yaskawa v1000

1 motor J.A 0,2 Kw Siemens

1 motor AL406 Alecop

1 motor AL506 Alecop

1 motor AL606 Alecop

1 motor AL806 Alecop

1 fuente de continua regulable monofásica

1 fuente de continua regulable trifásica

1 dinamotacométrica Alecop

3 sondas pt100

3 acondicionadores de señal pt100 Adam

4 termopares J Thermometrics

3 acondicionadores de termopar J Adam

7 sondas térmicas Omron

5 capacitivos Omron

5 inductivos Omron

5 fotoeléctricos Omron

4 encoder incremental Omron

2 encoder absoluto Omron

2 proyectores de video

1 pizarra digital Faston

1 proyector de video Sony

1 cámara termográfica

1 laboratorio de Instrumentación de medidas eléctricas

2 analizadores de redes

1 taladro de mano

Automatismos eléctricos industriales

– Autómatas programables:

10 equipos S7 300

1 equipo S7 400

1 equipo S7 200

1 equipo S7 1200

7 equipos S5 AG 100

2 equipos AG 95

1 equipo AG 115

2 equipos AG 135

– Accionamientos

4 variadores Micromaster

4 Sinamics G120.

2 equipos Masterdrive

– Sistemas de supervisión y control

12 licencias de WinCC 5.1, este Scada

5 pantallas HMI WinCC flexible

– Comunicaciones industriales:

3 tarjetas CP343-1

1 tarjeta CP443-1 para Ethernet

2 tarjetasCP342-5,

1 tarjeta CP443-5 para Profibús

2 tarjetas CP 343-5 para Profibús

2 tarjetas CP343-1 Lean para Ethernet

2 equipos Scalance 788 para comunicaciones inalámbricas

1 tarjeta de maestro de Bus ASI CP 343-2, con fuente de alimentación y 3 esclavos de ASI

1 robot IRB 120 y su controlador, de ABB, se maneja el RobotStudio 5.15.

– Domótica:

8 Simón Vit@.

6 KNX. Equipos para configurar sistemas KNX

6 X10. Equipos de Sistema de portadoras

5 kits Arduino Domótica

– Equipamiento simulación de procesos:

3 maquetas Festo para simulación de sistemas secuenciales de filtrado, mezclas, calentamiento y llenado,

1 maqueta Festo para simulación de secuenciales con un plato de bolas,

1 maqueta Festo de simulación de nivel,

– Aulas de informática

78 PC de sobremesa con pantalla plana

5 impresoras Láser Blanco y Negro

1 Scanner A3

3 pizarras digitales

3 proyectores

3 Router

5 Switch de 24 bocas

1 mesa mezclas de audio de 8 canales

1 generador efectos audio

2 ecualizadores de Audio

1 generador de sincronismos de video,

1 amplificador de audio

3 magnetoscopios S-VHS profesionales

1 mesa de edición video profesional

1 mesa de mezcla video profesional

4 magnetoscopios S-VHS domesticos

1 reproductor de MiniDisc

1 reproductor de Mini DV profesional

5 monitores de video profesionales

2 analizadores de video

2 mesas de mezcla de audio de 4 canales

2 Mesas de mezcla video semi-profesionales

2 cámaras TV profesionales ENG/studio

2 cámaras compactas de TV

2 tripodes profesionales de camara de TV

2 tripodes amateur de camara de TV

5 capturadoras de video Dazzle

1 de iluminación de exteriores

3 pantallas de proyección portátiles

4 centrales amplificadoras de TDT y FI

3 cabeceras monocanales de TDT y FI

2 medidores de campo de TV

1 pizarra electrónica Faston con proyector de video de techo

1 multifunción láser blanco y negro

2 impresora láser color

4 scanneres A4

2 impresoras inyección tinta color

2 discos duros red

1 Switch de audio de 4 canales

– Equipamientos de otras aulas

1 máquina de medición por coordenadas Mitutoyo Geoboy 500 equipada con PC de sobremesa

1 proyector de perfiles Mitutoyo PJ300

1 procesador de datos para proyector de perfiles QM Data 200 Mitutoyo

1 verificador de redondez Mitutoyo Roundtest RA 10

4 durómetros

2 juegos de calas patrón (cerámica y acero)

2 rugosímetros

4 relojes comparadores digitales 0-25 mm

4 mesas de trabajo móviles con dos paneles para prácticas de neumática

1 mesa de trabajo Festo Didactic móviles con dos paneles para prácticas de neumática

3 mesas de trabajo móviles para prácticas de hidraúlica HRE Hidraulic Trainer Systems

1 mesa de trabajo móvil para prácticas de hidráulica Festo Didactic

1 juego de válvulas hidráulicas de control proporcional con tarjetas amplificadoras y de generación de rampa

1 juego de ventosas, eyectores de vacío y vacuómetros para prácticas de vacío

1 proyector de video Sony

36 PC de sobremesa con pantalla plana

3 PC de sobremesa con pantalla tubo

2 pizarra digitales

2 proyectores

1 router

1 Switch de 24 bocas

2 DVD

2 pizarras digitales Faston

1 proyector + pantalla normal

1 amplificador de audio + altavoces

5 cámaras IP

2 impresoras A4

1 proyector de video Mitshubishi

1 entrenador de redes locales

2 centralitas Netcom 4/8

5 osciloscopios Promax

1 centralita Panasonic NCP500

4 teléfonos IP Panasonic

2 centralitas Netcom (una con entrenador)

2 osciloscopios Promax OD581

4 entrenadores radio Promax Digital comunication training system

4 Gateway SPA400-EU

4 terminales teléfono IP SPA 942 EU

4 Gateway SPA 9000/E

8 Gateway de voz SPA 30102...

2 líneas flexibles de producción automatizada para simulación de procesos de trasporte y manipulación,

1 robot de manipulación Yamaha motor CO (pequeño 2 ejes)

1 robot de manipulación Yamaha motor CO tipo SCARA

10 robots de manipulación Yamaha motor CO (3 ejes) 10 ordenadores de sobremesa con pantalla de tubo

1 ordenador de sobremesa profesor con pantalla LG plana

1 impresora HP laserjet 1020

ANEXO III

RELACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

	Nombre	DNI	Contrato	Categoría
1	Abecia Saez, Sonia	72718147	Laboral temporal	Profesor FP
2	Aiz Salazar, Francisco Javier	72716600	Laboral fijo	Profesor FP
3	Alonso Gómez, Diego	72727900	Laboral temporal	Profesor FP
4	Astobiza Ria, Javier Augusto	24405333	Laboral temporal	Profesor FP
5	Barroeta González, María	30683549	Laboral temporal	Profesora FP
6	Barrutia Garcia, César	30606891	Laboral temporal	Profesor FP
7	Bator Garay, Edurne	30596725	Contrato relevo	Maestra Taller
8	Berriozabalgoitia Landa, Ibon	72312770	Laboral temporal	Profesor FP
9	Berroci García de Vicuña, M.ª Mercedes	16284907	Laboral temporal	Profesora FP
10	Blanco Gallego, José Ignacio	16293937	Laboral temporal	Profesor FP
11	Camino Aiz, José Miguel	72716067	Laboral temporal	Profesor FP
12	Campo Larrinaga, José Ramón	72715240	Laboral fijo	Profesor FP
13	Chopitea Murcia, Ainhoa	16059525	Laboral temporal	Profesora FP
14	Corada Sánchez, José Luis	14589058	Laboral temporal	Profesor FP
15	Diéguez Uriarte, Alazne	44976683	Contrato relevo	Maestra Taller
16	Duque Mendieta, José Carlos	24401565	Laboral fijo	Profesor FP
17	Echezarraga Rodríguez, Andoni Gotzon	14249469	Laboral temporal	Profesor FP
18	Fernandez González, Gema	15395320	Laboral temporal	Profesora FP
19	Frontela Criado, Carlos	30660945	Laboral temporal	Profesor FP
20	García de Vicuña Ratón, Miguel	16270013	Laboral temporal	Maestro Taller
21	Gil Abajo, Pedro	30615545	Laboral temporal	Profesor FP
22	González García, Jon	45668754	Contrato relevo	Maestro Taller
23	Hidalgo García, Juan José	72715581	Laboral temporal	Profesor FP
24	Isusi Gastaca, M.ª Cruz	14570800	Laboral temporal	Profesora FP
25	Iturriaga Murelaga, Xabier	78900517	Laboral temporal	Profesor FP
26	Izquierdo Cantero, José Antonio	14552350	Jubilación parcial	Maestro Taller
27	Jauregi Gaztañaga, Adur	44134980	Contrato relevo	Profesor FP

	Nombre	DNI	Contrato	Categoría
28	Jauregialzo Beitia, Miguel	15365189	Contrato relevo	Profesor FP
29	Laca Malaxetxebarria, Ibai	72318063	Contrato relevo	Maestro taller
30	Laresgoiti Pérez, Santiago	15236070	Jubilación parcial	Profesor FP
31	Larrea Ávila, Aitor Esteban	14255315	Laboral temporal	Profesor FP
32	Lata Suárez, Jesús	14919369	Jubilación parcial	Maestro Taller
33	Loizaga San Juan, Aintzane	44662016	Laboral temporal	Profesora FP
34	Lolo Alonso, Carlos	14582568	Laboral fijo	Profesor FP
35	Mediavilla Marcuartu, M.ª Teresa	14923102	Jubilación parcial	Maestra Taller
36	Menchaca Sustacha, Lourdes	14243813	Laboral fijo	Profesora FP
37	Mercero Moreno, Asier	44143183	Laboral temporal	Profesor FP
38	Mimentza Salterain, Libe	78918866	Contrato relevo	Profesora FP
39	Montalbán Molinuevo, José Luis	14908119	Jubilación parcial	Maestro Taller
40	Montalbán Molinuevo, M.ª Pilar	30557229	Laboral fijo	Maestra Taller
41	Moya Pérez de Aguado, Álvaro	14588747	Laboral fijo	Profesor FP
42	Nistal Pérez, Pablo	11912449	Laboral temporal	Profesor FP
43	Olabarria Larizgoitia, Urko	45622776	Laboral temporal	Profesor FP
44	Orueta Perea, Aránzazu	24402405	Laboral fijo	Maestra Taller
45	Padilla Ortiz, Sergio	13151334	Laboral temporal	Profesor FP
46	Pinedo Cuesta, Ibai	30686852	Laboral temporal	Maestro Taller
47	Platero Trejo, Miguel Ángel	72435426	Laboral temporal	Profesor FP
48	Riera San Martín, Iratxe	30679198	Laboral temporal	Profesora FP
49	Ruiz Casado, Carlos	30572264	Laboral fijo	Profesor FP
50	Ruiz Salazar, M.ª Raquel	30562188	Laboral fijo	Profesora FP
51	Sagasti Aboitiz, Gorka	30599808	Laboral temporal	Profesor FP
52	Salgado Aparicio, Sebastián	14935714	Laboral fijo	Profesor FP
53	Sandonis Oleaga, Iban	29034950	Laboral temporal	Profesor FP
54	Santamaría Llano, Susana Rosa	13063568	Jubilación parcial	Profesora FP
55	Saracho Llano, Alberto	14903722	Jubilación parcial	Maestro Taller
56	Serna Fernandez, Juan Manuel	22733969	Laboral temporal	Profesor FP
57	Solaguren Elorduy, Pedro Ignacio	11910732	Laboral temporal	Profesor FP

	Nombre	DNI	Contrato	Categoría
58	Sotes García, Iker	78899427	Laboral temporal	Profesor FP
59	Sudupe Lazkano, Ales	72445691	Contrato relevo	Profesor FP
60	Tello García, José María	30558887	Laboral temporal	Profesor FP
61	Ugalde Bengoetxea, Francisco Javier	30586308	Laboral temporal	Profesor FP
62	Urkixo Orueta, Jon Iñaki	24405747	Laboral fijo	Profesor FP
63	Urquijo Diego, Álvaro Jesús	30568099	Laboral temporal	Profesor FP
64	Urquijo Orueta, Victorino	14896390	Jubilación parcial	Maestro Taller
65	Vergara Ondarra, Antonio	14908314	Jubilación parcial	Profesor FP
66	Villarreal Fernández, Jos´w Carlos	22711087	Laboral temporal	Maestro Taller
67	Zamacola Yarza, Zigor	78923065	Contrato relevo	Maestro taller

RELACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE

	Nombre	DNI	Contrato	Categoría
1	Escandón Pagazaurtundua, M.ª Ángeles	24404095	Laboral fijo	Administrativa
2	Zorrilla Muro, Miguel Ángel	14589739	Laboral fijo	Conserje

ANEXO IV

INVENTARIO DE CONTRATOS SUBROGABLES

– Servicio de telefonía fija, móvil y transmisión de datos: Euskaltel, S.A. 01/04/2013-31/07/2017. Al tratarse de un contrato que abarca todas las áreas del Ayuntamiento la subrogación se producirá solo en lo que concierne al IES Municipal Llodio BHI.

– Servicio de mantenimiento de los sistemas de alarma, anti intrusión y sistemas de protección contra incendios de los edificios dependientes del Ayuntamiento: Sercoin Sistemas de Seguridad, S.A. 01/04/2013-31/03/2017. Al tratarse de un contrato que abarca todas las áreas del Ayuntamiento la subrogación se producirá solo en lo que concierne al IES Municipal Llodio BHI.

– Servicio de limpieza del IES Municipal Llodio BHI: Garbizer, S.L. 01/05/2012-30/04/2016.